



**PROTOCOLO ESPECÍFICO Y  
RECOMENDACIONES PARA LA  
IMPLEMENTACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD  
EN EL MARCO DE COROS Y ORQUESTAS  
(Y ANEXO)**

---

DIRECCIÓN GENERAL DE  
CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**



## **PROTOCOLO ESPECÍFICO Y RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD EN EL MARCO DE COROS Y ORQUESTAS**

El presente protocolo se enmarca en el Plan Jurisdiccional de la Provincia de Buenos Aires de Regreso Seguro para la Vuelta a las Clases Presenciales, aprobado por Resolución Conjunta N° 10/2021 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, el Ministerio de Salud y la Dirección General de Cultura y Educación – Actualización para el inicio de clases 2021 y las Resoluciones N°386 /21 y 387/21 del Consejo Federal de Educación.

### **PROYECTOS DE PRESENCIALIDAD**

El presente Protocolo define criterios y estrategias para el regreso seguro a clases presenciales. Cada coro y orquesta se desarrolla en una realidad institucional particular, con realidades diversas que deben ser consideradas por el Programa Coros y Orquestas. Se solicita que, cada coordinadora o coordinador de cada sede presente un proyecto para el retorno progresivo a la presencialidad en su coro u orquesta. El mismo será evaluado por la Coordinación del Programa Coros y Orquestas y la Subsecretaría de Educación. La autorización será informada por los canales oficiales de comunicación.

### **CONSIDERACIONES PARA LOS PROYECTOS**

- Se propone un modelo de Proyecto en el Anexo 1 del presente documento.
- Los proyectos deberán elaborarse sobre el análisis previo de infraestructura y contexto institucional de cada sede.
- Se deberá tener en cuenta la disponibilidad del equipo docente, atendiendo las dispensas de los grupos de riesgo y/o tutores de niñas, niños y adolescentes con discapacidad o en grupos de riesgo. Las y los docentes dispensados deberán acompañar los proyectos de presencialidad con soporte y clases virtuales/no presenciales.
- En el caso de que hubiera una cátedra cuya o cuyo docente esté dispensada o dispensado de realizar tareas presenciales y sus estudiantes no tengan otra posibilidad de transitar la instancia presencial, se sugiere su incorporación en otro grupo y así garantizar el alcance del estímulo de la ejecución grupal presencial a todas y todos las y los estudiantes de la sede.



- Los grupos de estudiantes se conformarán acorde a lo establecido por el Plan Jurisdiccional, con la salvedad de que para Coros y Orquestas se establece un máximo de 10 estudiantes por grupo, por lapsos de tiempo de no más de 90 (noventa) minutos corridos. Si bien las cantidades se establecerán en función de las medidas de cada espacio físico se deberá tener en cuenta:
  - Cuerdas/Percusión: máximo hasta 10 (diez) estudiantes
  - Vientos Metales: máximo hasta 8 (ocho) estudiantes
  - Vientos Maderas: máximo hasta 8 (ocho) estudiantes
  - Coreutas/Cantantes: máximo hasta 8 (ocho) estudiantes
- El armado de cada espacio debe respetar las siguientes medidas y distancias:
  - Entre estudiantes de cuerdas y percusión: 2 (dos) metros de distancia en todas direcciones.
  - Entre estudiantes de vientos y cantantes: 2 (dos) metros de distancia hacia cada lateral y 3 (tres) metros de distancia de frente y/o detrás.
  - Entre docente y estudiantes: 4 (cuatro) metros de distancia.
- En cuanto a espacios educativos específicos se sugiere planificar en función del repertorio y grupos que permitan el abordaje de Música de Cámara y Ensamblés Instrumentales/Vocales, y no en función del repertorio orquestal y coral como se realiza regularmente.
- En las orquestas, la implementación de la presencialidad se realizará de manera escalonada, según las diferentes escuelas instrumentales, atendiendo a las dinámicas y especificidades de cada instrumento (*Ver Consideraciones para cada cátedra*).
- El uso de barbijo/tapaboca, será absolutamente obligatorio para todas y todos y en todo momento. Solo habrá excepción en el caso de las y los instrumentistas de viento y cantantes (docentes y estudiantes) quienes podrán quitárselo únicamente en el momento de la práctica. En todos los casos, tanto en clases individuales como grupales, se sugiere evitar el enfrentamiento “cara a cara”.
- Cada docente y estudiante deberá higienizar su instrumento y accesorios de trabajo y será la única o el único que lo manipule.
- Queda prohibido compartir elementos personales como afinadores, resinas para arco, vasos, mates, instrumentos, y demás accesorios.
- Los espacios físicos deberán estar preparados, armados y desinfectados por el equipo del coro/orquesta, previo a la llegada de las y los estudiantes (sillas, atriles, pizarras, etc.). Deberá realizarse este procedimiento entre un grupo y otro antes y después de utilizar los mismos elementos.



## **CONSIDERACIONES PARA CADA CÁTEDRA**

La implementación de la presencialidad no solo debe tener en cuenta el contexto institucional de cada sede, sino también la dinámica de trabajo de cada espacio educativo y las particularidades de cada instrumento, en función de prácticas que garanticen el cuidado de todas y todos.

### **INSTRUMENTOS DE CUERDA**

- Cada estudiante deberá tener su instrumento para el taller y/o clase, propio o asignado por la orquesta.
- Evitar compartir los instrumentos. En caso de ser compartidos, minimizar su rotación al máximo posible, y sanitizar antes y después de su uso. (Ver Anexo 2: Aportes y sugerencias para la desinfección de instrumentos musicales).
- Evitar el acercamiento y el contacto entre docente y estudiante en el momento de mostrar o corregir algún elemento técnico de la clase. En el caso de ejemplificar, siempre que sea posible, la y el docente lo hará con su propio instrumento.
- Preparar sillas, atriles y otros elementos necesarios para la actividad, antes del ingreso, de las y los estudiantes, con el propósito de evitar desplazamientos innecesarios.
- Las y los docentes que necesiten afinar los instrumentos de sus estudiantes, deberán sanitizar sus manos antes y después de afinar cada instrumento, y en el caso de violín/viola, evitar acercarse el instrumento a la cara.

### **INSTRUMENTOS DE VIENTO**

- Cada estudiante deberá tener su instrumento para el taller y/o clase, propio o asignado por la orquesta.
- Evitar el acercamiento y el contacto entre docente y estudiante en el momento de mostrar o corregir algún elemento técnico de la clase. En el caso de ejemplificar, siempre que sea posible, la y el docente lo hará con su propio instrumento.
- Preparar sillas, atriles y otros elementos necesarios para la actividad, antes del ingreso, de las y los estudiantes, con el propósito de evitar desplazamientos innecesarios.
- Se recomienda el uso de protectores de tela en la salida de aire de los instrumentos de viento-metal (similares a los tapabocas) dado que podrían ayudar a prevenir la formación de aerosoles en la salida del aire.
- Es recomendable que, la resultante de la condensación en los instrumentos de vientos metal, no caiga en superficies. Se propone que la evacuación se realice en un recipiente o papel absorbente.



- Se sugiere evitar el soplido a través de las y los instrumentos para su limpieza por parte de los instrumentistas.
- Evitar compartir los instrumentos. En caso de ser compartidos, minimizar su rotación al máximo posible, y sanitizar antes y después de su uso.
- Se recomienda la higiene del instrumento en un ambiente diferente al de la sala de ensayo. En caso de no ser posible mantener la mayor distancia posible de otras personas.
- En todo proceso de sanitización se debe descartar el material contaminado. Los paños de limpieza interior deben ser lavados con agua y jabón.

## **INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN**

- Cada estudiante deberá tener su par de baquetas “propias o asignadas” para cada clase.
- Cada docente deberá desinfectar, antes y después de cada clase, las superficies del instrumento utilizado.
- En el caso de las clases de tambor/redoblante, es necesario contar con más de un instrumento para evitar el acercamiento entre docente y estudiante en las demostraciones y/ o corrección de algún aspecto técnico.
- Respecto a las placas, contando con baquetas o palillos individuales/personales, se recomienda no tocar con las manos las placas del instrumento. Sólo la o el docente podrá mover o acomodar su posición con las precauciones de higiene necesarias y preferentemente antes de cada clase.
- Prever con anticipación los instrumentos a utilizar en cada clase, con el propósito de minimizar los desplazamientos de las y los estudiantes.
- Evitar compartir los instrumentos. En caso de ser compartidos, minimizar su rotación al máximo posible, y sanitizar antes y después de su uso. (Ver Anexo 2: Aportes y sugerencias para la desinfección de instrumentos musicales).

## **COREUTAS/CANTANTES**

- Se recomienda la práctica del canto sin coreografías.
- La ejecución musical deberá desarrollarse en espacios amplios con ventilación según las pautas establecidas en el Plan Jurisdiccional. El lavado de manos e higiene de los instrumentos (teclado, guitarra) se realizará al iniciar y finalizar cada clase en el marco del presente protocolo.



- La práctica coral tendrá prioridad para la presencialidad dentro de los coros, comenzando con ensambles vocales pequeños (dúos, tríos, cuartetos) y el trabajo de ensayo de cuerda/voz. Con un máximo de 8 estudiantes en esta actividad, respetando las medidas de seguridad, la amplitud de los espacios, la ventilación adecuada y la cantidad de personas que allí pueden coexistir con el debido distanciamiento entre coreutas, y una distancia de 4 (cuatro) metros entre docente y estudiantes. Estas prácticas pueden coexistir con la virtualidad. Podrán realizarse encuentros presenciales quincenales/mensuales según la división de los grupos. Sin generar sobrecarga laboral.
- Los espacios de técnica vocal y lenguaje musical continuarán de forma virtual. En instancias posteriores podrán comenzar clases individuales o en pequeños grupos de estudiantes.

	<b>ORQUESTAS</b>	<b>COROS</b>
Etapa Inicial	Virtualidad	Virtualidad
Etapa 1	Presencialidad en: violín viola violoncello contrabajo guitarra charango arpa bandoneón percusión	Virtualidad
Etapa 2	Incorporar presencialidad en: trompeta corno trombón tuba / bombardino	Presencialidad en: pequeños ensambles vocales o pequeños grupos por cuerda/voz
Etapa 3	Incorporar presencialidad en: flauta traversa oboe clarinete fagot saxo aerófonos	Incorporar presencialidad en grupos corales de hasta 8 (ocho) estudiantes (según lo permita el espacio físico)



Para la implementación de cada etapa de presencialidad cada coordinadora o coordinador de sede deberá confeccionar el proyecto en base al Anexo 1 del presente protocolo y el mismo deberá ser debidamente autorizado. La implementación de una nueva etapa implicará la evaluación del contexto sanitario, las condiciones de presencialidad y la presentación y autorización del Proyecto de Presencialidad.





# **ANEXO**

## **Modelo de Proyecto de Presencialidad para Coros y Orquestas**







<b>Coro / Orquesta</b>	.....	<b>Distrito</b>	.....
<b>Coordinador / a</b>	.....	<b>Región Educativa</b>	.....
<b>Etapas de Presencialidad propuesta en el proyecto</b> (según Etapas de Implementación de Presencialidad del Protocolo de Coros y Orquestas)		.....	

## FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO

La Orquesta/Coro ....., en el marco del Programa Coros y Orquestas de la Provincia de Buenos Aires, propone la educación musical y la experiencia orquestal y/o coral como una plataforma de inclusión y acompañamiento socioeducativo, fortaleciendo las trayectorias escolares de niñas, niños y jóvenes, propiciando el regreso, permanencia y terminalidad en el sistema educativo a través de la práctica musical colectiva. De esta manera se propicia el trabajo individual y colaborativo, dirigido a objetivos concretos, desde un rol y una responsabilidad en el desarrollo musical conjunto.

En el contexto del Plan Jurisdiccional para el Regreso Seguro a Clases Presenciales- Actualización para el inicio 2021 y el Protocolo específico de Coros y Orquestas, se presenta el presente proyecto para el retorno a la presencialidad de la Orquesta/Coro .....

## ESPACIOS FÍSICOS

Para dicha implementación se cuentan con los siguientes espacios físicos, en concordancia con las especificaciones establecidas por el Plan Jurisdiccional de Regreso Seguro a Clases Presenciales- Actualización para el inicio 2021.

Edificio Sede: .....  
Dirección: .....  
Localidad: .....

ESPACIO	TAMAÑO EN M <sup>2</sup>	OBSERVACIONES	DISPONIBILIDAD (días y horarios)
<b>Aula x</b>			
<b>Aula y</b>			
<b>Aula z</b>			
<b>SUM</b>			

La utilización de los espacios se regirá bajo la firma de Acta de Uso de Espacio Compartido (según Manual Operativo de CyO).



## DETALLE DE DOCENTES CON DISPENSAS

A fines de la organización de las actividades, se detallan a continuación los docentes que por pertenecer a grupos de riesgos NO realizarán actividades presenciales, continuarán desde la virtualidad:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DISPENSA POR ...	DETALLE DE ACTIVIDADES VIRTUALES	OBSERVACIONES

## ARMADO DE GRUPOS “BURBUJA”

Para la conformación de los grupos se tendrá en cuenta las especificaciones establecidas en el Plan Jurisdiccional de Regreso Seguro a Clases Presenciales- Actualización para el inicio 2021 y el Protocolo de Coros y Orquestas, se propone la dinámica de trabajo establecida en los siguientes parámetros grupales:

GRUPO	CANT. ESTUDIANTES	ACTIVIDAD taller de fila, ensamble, música de cámara	DOCENTE A CARGO	DÍA Y HORARIO DE ACTIVIDADES	ESPACIO FÍSICO	OBSERVACIONES
GRUPO 1						
GRUPO 2						
GRUPO 3						
GRUPO 4						
GRUPO 5						
GRUPO 6						
GRUPO 7						
GRUPO 8						
GRUPO 9						
GRUPO 10						

El presente diagrama cumple con el fin de informar a la Coordinación del Programa la dinámica funcional del Coro/Orquesta. A efectos de organización de cada sede la información debe contener los datos de los estudiantes de cada grupo, horarios de ingreso y egreso.



### **Medidas específicas de higiene y cuidado**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

### **Consideraciones particulares**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

